



## Diputación Provincial de Toledo

Por esta Presidencia se ha dictado Decreto número 66/2024 de 22 de enero, cuyo tenor literal es el siguiente:

“VISTA: La propuesta de 19 de enero de 2024 de nombramiento de personal eventual del Grupo Político VOX de la Diputación Provincial de Toledo.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en los artículos 12.3 del R.D. Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en virtud de los cuales el nombramiento y cese de este personal corresponde a la Presidencia de la Diputación, debiendo cesar, en todo caso y automáticamente, cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

VISTO el informe-propuesta favorable del Servicio de Empleo Público.

Por todo ello, en virtud de las facultades que me están conferidas por el art. 34.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y conforme a lo establecido en el Acuerdo del Pleno Corporativo de fecha 1 de agosto de 2023,

### RESUELVO:

**PRIMERO:** Nombrar con efectos económicos y administrativos de 21 de enero de 2024, a D. JOSE-MANUEL MARTÍN CAMACHO, como Funcionario de Empleo adscrito al Gabinete Grupos Políticos, con la categoría de Administrativo (nº 1.005) y equivalencia de retribuciones al régimen funcional C1/21, el cual prestará servicios en régimen de jornada completa y plena disponibilidad.

**SEGUNDO:** Conforme lo establecido en el art. 104.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de la Base del Régimen Local, los nombramientos de funcionarios de empleo, el régimen de sus retribuciones y su dedicación se publicarán en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo.”

En Toledo, a 22 de enero de 2024.- La Presidenta, Concepción Cedillo Tardío.- El Secretario General, José Pérez de Vargas Curiel.

Nº. I.-371